

CABA, 9/12/25

SR. DIRECTOR

DR. PABLO GONZÁLEZ MONTANER

S/D

---

Me dirijo a Ud. a fin de elevar el resultado del concurso para cubrir un cargo de Médico de Planta (Dermatología)

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

*Marilina Estro*  
Médica Dermatóloga  
MN. 74010...MP. 221419

*Quedo a su disposición, por el concurso*

DR. PABLO GONZALEZ MONTANER  
MN-77103 - DIRECTOR MEDICO  
HOSPITAL DE INFECC. FCO. J. MUÑIZ  
MINISTERIO DE SALUD - G.C.A.B.A.



CABA, 9 de Diciembre 2025

ACTA N° 1

En el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz se reúne el jurado del Concurso para cubrir:

Médico de Piel Dermatólogo

El jurado se encuentra constituido por los siguientes profesionales:

Dra. Ursula Linao, Dra. Patricia Romanoff, Dra. Silvia Paz, Dra. Ana Faval.

Se procede a la apertura de los sobres verificando el contenido de los mismos. Los postulantes inscriptos son:

Dra. Karol Ginzburg, Dra. Guadalupe Zaira

Se constata que todos los postulantes cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19.

Se establecen los temas a evaluar:

- 1.- Ulcera Tédica.
- 2.- Entubosmal
- 3.- Infección de piel y partes blandas

La modalidad de evaluación será escrita con un límite de tiempo de 60 minutos. La entrevista se llevará a cabo a continuación del examen.

Concluidas todas las instancias del proceso concursal se detalla el orden de mérito final:

POSTULANTE	ANTECEDENTES	EVALUACIÓN Y ENTREVISTA	TOTAL	ÓRDEN DE MÉRITO
Karol Ginzburg	45,45	35	80,45	1º
Guadalupe Zaira	40,20	35	75,20	2º

Ursula Linao  
11/12/25

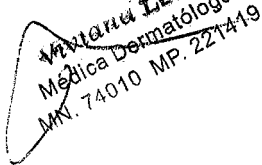
Guadalupe Zaira  
16/12/25

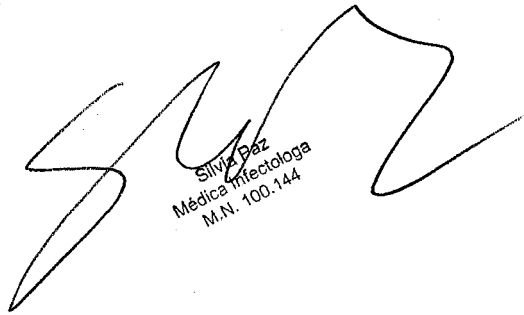
Karol Ginzburg, 45,45 35 80,45 1º  
Guadalupe Zaira 40,20 35 75,20 2º

Por lo expuesto, este jurado propone a:

Karen Ginter

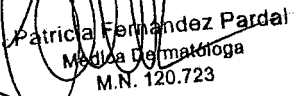
Dijo castaña por no se presentaron  
las Dras Eliana Motowich,  
Micaela Tabares.

  
Mariana Laine  
Médica Dermatóloga  
M.N. 74010 MP. 221419



Silvia Pérez  
Médica Infectóloga  
M.N. 100.144

  
Ana Inés Frías  
Médica Neumóloga  
Jefa de Unidad  
Hospital J.J. W. Ruiz  
F.M. 386313 M.N. 98564

  
Patricia Fernández Pardo  
Médica Dermatóloga  
M.N. 120.723

*Know Einlang*

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN			
5%	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	ANTIGÜEDAD (1)	5	
	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
	RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE - HASTA UN MÁX. DE 3	3	3
	OTROS CARGOS (TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE) EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MÁX. DE 4 PUNTOS)	0,50 POR AÑO	0,5
35%	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)	14	
	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
	RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA	14	14
	RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA	10	
	CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SISTE. PUB. DE SALUD GCBA	10	
	CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA	5	
	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	TITULO DE ESPECIALISTA (3)	3	
	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
	IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA	2	2
	OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO	1	
	OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)	1	
	RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)	0,5	
	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA	18	18
	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
	CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)	8	
	ENTRE 50 Y 99 HORAS	0.25	1,25
	ENTRE 100 Y 199 HORAS	0.50	1,5
	ENTRE 200 Y 499 HORAS	0.75	1,5
	MÁS DE 500 HORAS C/ EVALUACION FINAL	1.00	1,5
	CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	1.50	
	MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS	2.00	
	DOCTORADO	2.50	
	ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)	0.15	
	ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)	0.20	0,20
	MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. DE 2 PUNTOS)	0,50 C/U	0,50
	INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)	0,10 C/U	0,50
	TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)	10	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	1.00		
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1.50		
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	0.75	0,75	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1.00	1	
DE APORTE INDIVIDUAL	0.50	0,5	
DE APORTE EN COLABORACIÓN	0.25	0,25	
TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS NO INDEXADAS	1.00		
TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS	1.50	1,5	
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)	2.00		
RUBRO	MÁX. DEL RUBRO		
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	25		
ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM		
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) (7)	MÁX. 10		
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)	4.00	4	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	2.00		
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)	2.00		
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	1.00		
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONOCIDAS (9)	1.00	1	
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS/COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.	1.00		
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS	1.00		
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS	2.00		

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN		PUNTAJE POR ÍTEM			
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA		MAX.	6,50		
JEFE DE RESIDENTES			3.00		3
INSTRUCTOR DE RESIDENTES			1.00		1
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50.					
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN			0.15		
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN			0.30		
• DE 500 HORAS NETAS			0.50		
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA		MAX.	4,50		
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS			3.00		
AYUDANTE			1.50		
BECAS Y PREMIOS		MAX.	4		
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES y/o SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE.			2.50		1,5
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE					1
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES			3.00		
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES			1.50		3
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD - FORMACIÓN - ANTECEDENTES			65		45,45
TOTAL PUNTAJE EXÁMEN			30.00		20
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL			5.00		5

80,45

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS

La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems..

Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son completas las que se hubieran cursado a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no. Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.035

Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria. Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total. Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará no máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad disciplinaria requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.

El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.

Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años.

Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por la autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera haber ejercido.

*[Handwritten signature]*  
 Urban González  
 11/17/25

Forma Wle Zanisu

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN			
5%	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	ANTIGÜEDAD (1)	5	
	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
	RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE - HASTA UN MÁX. DE 3	3	3
	OTROS CARGOS (TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE) EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MÁX. DE 4 PUNTOS)	0,50 POR AÑO	1
35%	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)	14	
	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
	RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA	14	14
	RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA	10	
	CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SISTE. PUB. DE SALUD GCBA	10	
	CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA	5	
	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)	3	
	ITEMS DEL RUBRO:	PUNTAJE POR ITEM	
	IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA	2	2
	OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO	1	1
	OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)	1	
	RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)	0,5	
	RUBRO	MÁX. DEL RUBRO	
	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA	18	
	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
	CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)	8	
	ENTRE 50 Y 99 HORAS	0,25	0,150
	ENTRE 100 Y 199 HORAS	0,50	1,15
	ENTRE 200 Y 499 HORAS	0,75	0,125
	MÁS DE 500 HORAS C/ EVALUACION FINAL	1,00	1
	CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	1,50	1,15
	MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS	2,00	
	DOCTORADO	2,50	
	ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)	0,15	
	ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)	0,20	0,20
	MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. DE 2 PUNTOS)	0,50 C/U	
	INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)	0,10 C/U	
	TRABAJO CIENTÍFICO PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)	10	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	1,00		
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1,50		
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	0,75		
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1,00		
DE APORTE INDIVIDUAL	0,50	0,5	
DE APORTE EN COLABORACIÓN	0,25	0,45	
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS NO INDEXADAS	1,00		
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS	1,50	3	
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)	2,00		
RUBRO	MÁX. DEL RUBRO		
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	25		
ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM		
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) (7)	MÁX. 10		
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)	4,00		
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	2,00		
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)	2,00	2	
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	1,00		
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONCIDAS (9)	1,00		
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS/COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.	1,00	1	
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS	1,00		
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS	2,00		

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN		PUNTAJE POR ÍTEM			
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA		MAX. 6.50			
JEFE DE RESIDENTES		3.00			3
INSTRUCTOR DE RESIDENTES		1.00			
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50.					
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN		0.15			
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN		0.30			
• DE 500 HORAS NETAS		0.50			
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA		MAX. 4.50			
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS		3.00			2
AYUDANTE		1.50			
BECAS Y PREMIOS		MAX. 4			
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES V/O. SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE.		2.50			
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS V/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE.					
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES		3.00			
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES		1.50			15
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD - FORMACIÓN - ANTECEDENTES.		65			20,20
TOTAL PUNTAJE EXÁMEN		30.00			30
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL		5.00			5

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS

La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems..

Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son completas las que se hubieran cursado a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no. La Residencia o Concurrencia Incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa. Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.035. Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria. Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total. Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará no máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad disciplinaria requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.

El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.

Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años.

Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por la autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera haber editado.

75,20

YF

Gustaf

7 may

16/12/18



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Documentación CPA 1 cargo de Médico/a de Planta (Dermatología)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.